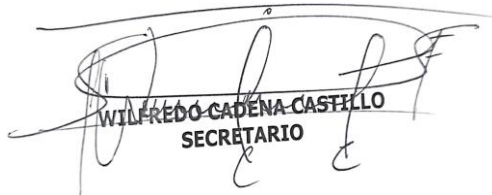




PROCESO : SUCESION INTESADA- LUIS SAUL NIÑO FLOREZ
DEMANDANTE : LUZ STELLA Y LEOMARY NIÑO BARAJAS
RADICADO : 683852042001-2022-00141
APODERADO DTE : DR. SALVADOR SERRANO ARIZA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la terminación del proceso aportando certificación notarial y escritura pública de la sucesión notarial relacionada con este proceso. Se informa también que actualmente el proceso se encuentra suspendido. Sírvasse proveer.

Landázuri, 26 de octubre de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veintiséis (26) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, memorial allegado y anexos, se avizora la procedencia de lo solicitado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Por medio de auto del **18 de mayo de 2023**, se decretó la suspensión del proceso, a fin de que los interesados pudieran tramitar la sucesión ante notario público, indicando que concluido el trámite notarial y comunicado por el notario, se terminaría el proceso y se dispondría de su archivo.

Así las cosas y de conformidad con el artículo 11 del decreto 902 de 1998, habiéndose concluido el trámite notarial, de acuerdo con las constancias allegadas, se tendrá que dar por terminado el proceso y disponer su archivo, no sin antes ordenar su reanudación en concordancia con el inciso 2 del artículo 163 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander

RESUELVE

PRIMERO: Reanudar el trámite del presente proceso, por las razones indicadas en la motivación de este proveído.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso, por las razones expuestas.

TERCERO: DECRETAR el levantamiento y cancelación de las medidas previas vigentes en el presente proceso. Por secretaría líbrese las comunicaciones que sean del caso.

CUARTO: ARCHIVARSE el expediente previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27
DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

segundo Piso Edificio Coopservelez
ballandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co